

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

25 CENTAVOS 75 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

Almería, en el trimestre.
Extranjero.

ALMERIA.— Domingo 7 de Febrero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 52 y 54. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde. Anuncio de 40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 30 cént. en la 2.ª y 10 cént. en la 3.ª. (Para los extranjeros se cobra en pesetas.)

Núm. 11.141

5 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas á los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene á la venta una gran colección de plantas de salón y jardín. También tiene los bonitos fénix canarienses, latánias, chamérop, kentias, araucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.

También ha recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeras de una esquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y coronas. Surtido completo en semillas y clavetes.

Teatro Novedades, Almería.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gálor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de ágrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y á precios económicos.

DENTISTA.

Toribio Alvarez,

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42.

EL JAPON

5 REAL-5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Diaz y Barros.

Las reformas

No es ocasión de hacer un examen minucioso de las reformas políticas para Cuba porque todavía no las conocemos más que en extracto.

Pero es imprescindible hablar de las reformas. Es el tema obligado, la única conversación de los hombres públicos, la pesadilla de los que tienen la responsabilidad del poder.

Y es que dos razones poderosas mueven nuestra atención hácia las reformas, para que las amamos

como los mismos naturales á quienes benefician y las deseamos con gran vehemencia: una de ellas afecta á la guerra, al porvenir económico de España; otra á estrechar los vínculos con los antillanos, que interesa á nuestro porvenir político.

La guerra actual no puede durar diez años, como la del 68. Se hace esta con más empuje, más lujo de hombres y dinero y España no podría soportar otros dos lustros para terminar á la larga—por la índole de esta guerra civil—por otro Zanjón y así el grito de Jera y el grito de Baire, hubieran dado el mismo resultado en cuanto á lo político, pero hubieran sido de efectos desastrosos bajo el punto de vista económico.

Hay que terminar la guerra y terminarla pronto y la insurrección que desde la muerte de Maceo está dominada materialmente, estará moralmente concluida con la publicación de las reformas. Porque en la insurrección no hay solo separatistas, sino que acaso formen una falange más numerosa los que odian á partidos políticos determinados, á abusos é inmoralidades inveteradas, á exclusivismos y tiranías políticas. Esos grandes núcleos de rebeldes abandonarán asegurada la insurrección y perdiendo esta fuerza material y apoyada España con la fuerza moral que le dé el aplauso de todas las Naciones ante este acto de desprendimiento, la insurrección acaba en plazo breve.

Tienen las reformas como decimos, también un aspecto político importante: el que se refiere á unir apretado vínculo á insulares y peninsulares, que ya el sentido de la colonización ha cambiado totalmente desde que Inglaterra nos ha dado lecciones muy claras y hoy no es posible dominar á pueblos lejanos, por la autoridad de la fuerza, sino por la del derecho, viendo la colonia en la Metrópoli no la que la explota, sino la que la protege; no la fuente de sus males sino el medio de alcanzar sus bienes todos y así será Cuba para España, una válvula de expansión para los peninsulares, una fuente de riqueza comercial y España para Cuba, la madre que la protege y le auxilia; la que le facilita riquezas y la enseña á vivir y gobernar.

En esta relación, es como ya los países colonizadores pueden conservar sus colonias.

Ya nos ocuparemos de ellas otro día insertando hoy en otro lugar de este número para conocimiento del lector, los extractos de las reformas que publican la prensa de Madrid.

Las reformas de Cuba.

No hay asunto de mas importancia en estos momentos, ni que mas preocupe la atención pública, que el de las reformas de Cuba leídas y aprobadas en el último Consejo de Ministros.

Aunque nos proponamos publicarla íntegra en nuestro folletín, lo mismo que las de Puerto Rico, hé aquí por adelantado las bases mas esenciales de dichas reformas que publica la prensa de Madrid: «El Consejo de Administración.

Se crea un Consejo de Administración formado por 35 individuos, de los cuales 21 serán elegidos por los censos de las elecciones municipales y provinciales; nueve que serán Vocales por derecho propio, como el Fiscal de la Audiencia de la Habana, el Rector de la Universidad, los Presidentes de las Cámaras de Comercio de la Habana, Sociedad de Amigos del País y Junta de Hacienda, un delegado de la autoridad eclesiástica y tres representantes, otros organismos que se consignen en el proyecto, y por último, de cinco Senadores ó Diputados que hayan ejercido el cargo en dos elecciones generales, prefiriéndose los de mayor antigüedad, y en igualdad de circunstancias los de mayor edad. Del Consejo será Presidente nato el Gobernador general.

Facultades del Consejo.

Entre otras, se conceden al Consejo de Administración la facultad de formar el presupuesto general de la isla, incluso con los gastos de soberanía, y de fijar los ingresos, discutirlos y aprobarlos, elevándolos después al Gobierno de la Metrópoli, por conducto del Gobernador general, quien para desaprobarlos tendrá que presentar á las Cortes un proyecto de ley.

También tendrá facultades arancelarias dentro de ciertos límites, habiéndose discutido en el Consejo celebrado anoche en qué situación quedarían los Aranceles de Cuba después de comenzar á regir las reformas, en los tratados de comercio que en lo sucesivo concliera España con las naciones.

Probablemente el Gobierno consultará en cada caso al Consejo de Administración.

En todo caso, los productos similares de la Península gozarán de un margen de protección de un 20 por 100, según se afirmaba anoche.

Otra de las facultades del Consejo será la de revisar los nombramientos que haga el Gobernador general.

Personal.

Los nombramientos de Directores, Secretario del Gobierno, Intendente y Gobernadores de provincia, serán de nombramiento real.

Los demás funcionarios de la administración civil lo serán por el Gobernador general, y deberán recaer en hijos del país ó de peninsulares que lleven por lo menos, cuatro años de residencia en la isla.

Las Diputaciones y Ayuntamientos nombrarán, como sucedía antes, el personal de sus oficinas y de los servicios confiados á dichas Corporaciones, incluso de las escuelas y establecimientos decentes que de ellas dependan.

Autonomía provincial y municipal.

A las Diputaciones se las concede el carácter de autónomas en el régimen administrativo, y otro tanto sucede con los Ayuntamientos, quienes además de designar sus Alcaldes, tendrán facultades para todo cuanto se relacione con sus servicios, incluyendo, como natural, el de vigilancia, policía urbana, etc. Serán estas Corporaciones las que señalarán los impuestos con que han de cubrir dichos servicios.

Revisión de cuentas.

Hasta ahora, debían venir al Tribunal de Cuentas, las municipales que excedieran de determinada cantidad, y ahora estas cuentas se revisarán por el Consejo.

De la disformidad entre estas Corporaciones y el Gobernador general sino las Audiencias territoriales.

Gobernador y junta de autoridades.

Como estas reformas tienen por base la ley de 15 de Marzo de 1895, y vienen á ser ampliación de lo que allí se dispuso, se mantiene en el Gobernador general la facultad del veto.

La Junta de Autoridades funcionará como en la actualidad.

Arancel interino.

Mientras se constituya el Consejo de Administración y forme un proyecto de arancel, regirá el reformado por el Gobierno, en virtud de la autorización que al efecto le ha concedido las Cortes.

Artículo adicional.

Un artículo adicional, ó disposición transitoria, reserva al Gobierno la facultad de suspender el nuevo régimen en el caso de que estalle la rebelión.

El preámbulo.

El Gobierno someterá hoy á la firma

de S. M. el decreto enviando las bases reformadas á informe del Consejo de Estado.

En el preámbulo de dicho decreto procura el Gobierno justificar el sentido liberal en que aquéllas se inspiran, recordando el Sr. Cánovas que el fué quien convocó la información de 1865 y el que ha llevado al Mensaje de apertura de las actuales Cortes la indicación del *Self government*.

Se consigna que la transformación del régimen en la isla de Cuba no es una solución definitiva, sino que se dejan abiertas las puertas para términos todavía más amplios.

Por teléfono

Madrid 5.

Los periódicos franceses juzgan que las reformas que se implanten en Cuba deben satisfacer á todos los partidos cubanos.

Esperamos—dicen los citados periódicos—que las reformas terminarán en breve plazo con la rebelión, ya en periodo de decadencia.

Madrid 5.

Los últimos despachos recibidos comunican que la peste bubónica ha aparecido en las fronteras de Persia.

Para evitar su propagación, el gobierno de Turquía adoptó energicas medidas.

Madrid 5.

Polavieja y los demás generales, se muestran muy reservados en los planes de ataque.

Madrid 5.

La cámara francesa ha aprobado un proyecto creando primas á favor de la exportación de azúcares nacionales.

Madrid 5.

Aumenta el descontento con Weyler de los generales que hay en Cuba.

Piden el regreso á la península prestando motivos de enfermedad.

putables los perjuicios á que su morosidad puede dar lugar.

Los Diputados que tuvieren necesidad de su sentarse lo pondrán en conocimiento del Delegado del Gobernador general, sin cuyo requisito incurrirán en las responsabilidades expresadas en el párrafo anterior.

Durante las sesiones, se necesita para ausentarse obtener la licencia de la Diputación, la cual solamente podrá concederla en cuanto sus efectos no se opongan á lo dispuesto en el artículo que sigue.

Art. 35. Para deliberar es necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de Diputados.

Art. 36. Para formar acuerdo se necesita el voto de la mayoría de los concurrentes, salvo lo dispuesto en contrario por esta ley. En caso de empate, se repetirá la votación al día siguiente, y si hubiese segundo empate, será resuelto por el Presidente.

Art. 37. Son aplicables á las Diputaciones provinciales en la parte posible las disposiciones contenidas en los artículos 62, 63, 104, 108, 110, 112, 113 y 116 de la ley Municipal.

Art. 38. Para el despacho de los negocios, orden de las sesiones y modo de funcionar, for-

las ó aplazarlas, dando inmediatamente cuenta al Gobierno.

Art. 30. La Diputación se reúne en sesión extraordinaria cuando para asuntos determinados sea necesario, á juicio del Gobernador general.

Art. 31. El Gobernador general hace la convocatoria, citando por escrito y en su domicilio á cada uno de los vocales con ocho días de antelación, y expresando el objeto al que se trata de sesión extraordinaria. La reunión será anunciada con la misma antelación en la *Gaceta de Puerto Rico*.

Art. 32. Cuando por fundados motivos crea el Gobernador general que de una reunión extraordinaria pueden sobrevenir alteraciones en el orden público, suspenderá la convocatoria.

Art. 33. Las sesiones de la Diputación provincial serán públicas, salvo los casos en que, por conveniencias especiales, acuerde que sean secretas.

En la *Gaceta de Puerto Rico* se insertará un extracto de las sesiones.

Art. 34. Es obligatoria la asistencia á las sesiones. El Diputado que sin causa legítimamente justificada dejare de cumplir lo que en este artículo se dispone, incurrirá en una multa de 25 pesetas por cada vez, siéndole además im-

terrupción á aprobar en su caso las actas y la capacidad legal de los electos, á resolver todas las reclamaciones y protestas á que las operaciones electorales hubiesen dado lugar y todas las cuestiones referentes á su propia constitución con arreglo á las leyes.

Contra estas decisiones de la Diputación provincial se concede recurso para ante la Audiencia territorial de la isla.

Art. 19. Aprobadas las actas que no contuvieren protestas que afecten á la validez de la elección, y á fin de constituirse definitivamente, procederá la Diputación á elegir de su seno un Presidente, un Vice presidente y dos Secretarios para todas las sesiones que hayan de celebrarse hasta la renovación.

Art. 20. Los Diputados que para la constitución definitiva no hubiesen presentado sus actas, se entenderá que renuncian al cargo.

La Diputación declarará la vacante, y lo comunicará al Gobernador general, que mandará proceder á la elección parcial en el tiempo y forma que determine la ley.

Art. 21. Si la Diputación acordase la anulación de algún acto, comunicará su acuerdo al Gobernador general, que dispondrá su inmediata publicación en la *Gaceta*.

Art. 22. Este acuerdo será ejecutivo, y no

Madrid 5.

La cámara de Londres ha aprobado un proyecto de ley concediendo voto a las mujeres en las elecciones legislativa.

Reclamaciones a España.

El 22 de Enero envió M. Cleveland al Senador de Washington, una nota de reclamaciones presentadas por ciudadanos americanos, pidiendo indemnización a España por perjuicios sufridos en sus propiedades.

Contiene dicha nota varias reclamaciones inferiores a 50.000 duros. Las que exceden de esta cifra son las siguientes:

Pesos.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like C. J. Díaz de Olark, J. F. Java, José P. Ortiz, etc.

COMUNICADO.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mío: en el número 745 del periódico La Restauración, correspondiente al 3 del corriente, aparece una gacetilla con el título «Ciclista notable» desprovista de toda verdad.

Es extraño que el Sr. Carpio no sepa que en Almería existe un «Club», siendo él de Murcia y habiendo venido a tomar parte en las carreras que organi-

za esta sociedad, corredores de su país, tales como el Sr. Rocamora y otros; pero es más extraño todavía que el gacetero de La Restauración que publica datos de las carreras y debe leer los periódicos locales, no se acuerde de tal sociedad.

Además todo ciclista que es excursionista, es por conveniencia necesaria, socio de la «Unión Velocipédica Española», cuya numerosa y respetable sociedad, tiene establecidos en todas las poblaciones, Consulados y Vice-Consulados, precisamente para facilitar datos a los excursionistas, entre otros cargos.

Como ciclista notable que es el señor Carpio, será socio de la U. V. E. seguramente, y en este caso con haber visitado al digno Cónsul Sr. Rosafull, le hubiera facilitado cuantos datos necesitara.

Además (y como es costumbre) si el Sr. Carpio hubiese telegrafado, cuando llegara a ésta, los ciclistas almerienses, hubieran ido en su busca, deseosos de saludarle y para recibirle con el cariño y amabilidad que en distintas ocasiones hemos demostrado, y permitáteme la inmodestia.

Así pues, los velocipedistas de Almería agradecen la proposición del Sr. Carpio y tienen sumo gusto, en participarle que anticipándose a sus deseos, existe un «Club Velocipédico Almeriense» y un Cónsul y un Vice-Cónsul de la U. V. E., quienes hubieran tenido sumo gusto en saludar a su compañero de pedal, no habiéndolo hecho por ignorar su llegada a ésta y domicilio.

Gracias anticipadas por la inserción de las presentes líneas y queda a su disposición su más atento s. s. q. s. m. b., -Carlos Jover y Vidal.

Almería 6 Febrero de 1897

La Gaceta.

DIA 4.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Marina.—Real decreto aprobando la ejecución concedida a la sociedad Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, de las obras verificadas para el emplazamiento de la máquina en el arsenal de la Carraca.

Hacienda.—Real orden habilitando el punto llamado Cabada Fradigas (Coruña) para la descarga de sal común conducida por cabotaje.

H. DE LONDRES

6-Glorieta de San Pedro-6

Menú para hoy domingo 7 de Febrero.

ALMUERZO (de 10 y 1/2 a 1.)

- Paella a la valenciana. Huevos al gusto. Salmonetes a la papillot. Bacalao con tomate. Bistek especial a lo Hotel Londres. Chuletas y criadillas con patatas. Quesos, Valdepeñas y postres. COMIDA (de 6 a 8 de la noche.) Sopa carmelita. Filete de pescada a la milanesa. Jamón con tomate. Espárragos a la vinagreta. Pollos asados y ensalada. Dulce «Fleur». Quesos, valdepeñas y postres. Cubierto 3 pesetas, y con 1 botella de Champag «Codorniu» 5 pesetas. El antiguo y acreditado cocinero malagueño continúa en este Hotel, sin haberse establecido en ningún hospedaje como se ha dicho.

BOTICA CENTRAL DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO 15 -REAL- 15 Almería.

GACETILLAS

Los árboles en el cementerio.

¡Por fin, ya se van a poner los árboles en el cementerio!

Ha sido esta mejora una pesadilla para LA CRÓNICA que ha venido pidiendo cuatro o seis años hace, para hermozar aquellos parajes hoy tristes y melancólicos y para propagar y extender las plantaciones pródigamente por toda la población, para que con ello no solo gane mucho el ornate, sino mucho más quizá la higiene.

Ya se ha adquirido una hora de agua de la fuente de San Indalecio por el Ayuntamiento, lo que también habíamos pedido infructuosamente año tras año.

Y ya que la mejora se va a emprender con general aplauso, hay que hacer la completa sin género ninguno de seonomías.

Los árboles deben ponerse, no solo dentro del Cementerio ó sea en el paseo central hasta la berja de entrada, sino en la parte exterior del mismo para variar su aspecto.

Desde la carretera de Granada a la puerta del Cementerio, deben ponerse dos hileras de castaños que regados frecuentemente llegarían a unirse en sus copas formando una bóveda de follaje igual a la que en el paseo central del cementerio deberá formarse.

Esto es lo más urgente y lo que debe hacerse este año, sin perjuicio de que si sobran árboles, se pusiera una hilera a todo alrededor del muro exterior del Cementerio.

En esta mejora no regateamos nuestro aplauso al A. calde D. Juan María Lopez que interponiendo perfectamente nuestros deseos y los del vecindario, se ha apresurado a satisfacerlos.

Sea enhorabuena.

Nuestro amigo D. Antonio Badmar, auxiliar de esta Escuela de Artes y Oficios, ha sido repuesto en dicho cargo.

El Sr. Badmar, apesar de haber sido declarado cesante, ha estado desempeñando la plaza interinamente por no haber tomado posesión el que fue nombrado.

Damosle la enhorabuena por su reposición, que ha sido justa.

Soldados incorporados.

Entre los soldados que procedentes de Cuba, han llegado últimamente a la Península, se han incorporado al Regimiento de Córdoba, pasando la revista de comisario, los llamados Alonso Sierra, natural de Rioja y Diego Moreno Diaz, de Tabernas.

Peones camineros.

Entre los destinos vacantes que han de proveerse por licenciados del ejército, figuran cinco plazas de peones camineros con dos pesetas diarias, en Obras públicas de Almería (carreteras del Estado), las cuales se adjudicaran a individuos que no excedan de 40 años de edad y sin impedimento físico.

Lo sentimos.

Se encuentra sufrema de algun cui-

dato la distinguida Sra. D.ª Carmen B. Joanegra, viuda de Torres.

Deseamos su pronto restablecimiento.

Viajero.

Procedente de Barcelona, se encuentra en esta capital, nuestro estimado amigo D. Antonio Fernandez, quien pasará entre nosotros una corta temporada.

Obras públicas.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha acordado que el importe de cada una de las fincas que han de expropiarse en término de Sorbas, con motivo de la construcción del ramal de enlace a la carretera de Puerto Lumbreras, quede fijado en la cantidad que figura en la siguiente relación:

- D. Elias Flores Martinez, usufructuaria D.ª Isabel Flores Martinez, 1.247'07 pesetas.—D.ª A. Felisa Martinez Fernandez, 117'42 y 284'79.—D. Antonio Manchón Rubio, 259'56.—Sra. Herederos de D. José Ros, 80'34.—D. Juan Sanchez Codina, 284'28.—Don Juan de Haro Agüero, 239'47.—D.ª Juana Rodriguez Requena, 187'87.—D. Enrique Masías Esasmilla, 129'78.—D.ª Ana Agüero Najar, 428'74.—D. Francisco Sanchez Perez, 178'44.—Señores Herederos de don Francisco Muñoz, 92'82.—D. Juan Galera Perez, 884'77.—D. Joaquín García Cabesas, 176'13.—D.ª María García Lora, 121'02 y D. Cándido Roca García 127'41.

Los republicanos.

El periódico de Madrid El País, recibido ayer, publica las bases del programa aprobado en el meeting republicano celebrado en esta capital para celebrar la unión y despues hace el siguiente comentario:

«Conocido es el criterio de El País que no modifica por nada ni por nadie.

Nada tenemos que oponer a lo que, en uso de su derecho, han realizado los republicanos de Almería; es plausible que las provincias tomen iniciativas salvedoras para verificar la unificación de fuerzas.

Claro es que no estamos ni podemos estar dispuestos a aceptar los procedimientos legales y pacíficos como medio de luchar para instaurar la República, razones que hemos repetido mil veces.

Pero despues de todo, en los discursos que han pronunciado los oradores del meeting de Almería ha resplandecido la nota patriótica y democrática, y es de suponer que cuando llegue a la formación, por unos ó otros medios, del gran partido republicano, los correligionarios de Almería someterán su conducta a lo que acuerde la mayoría de sus colegas de toda España.

De todas maneras pueden contar esos buenos amigos con el apoyo y simpatía de El País.

Mañana publicaremos el Mensaje que han dirigido a la Junta central de Unión Republicana.»

Escándalos.

Los vecinos de las calles próximas al llamado «Barranquete», se quejan con sobrada razón, de los continuos escándalos que se promueven en una casa donde habita una mujer de no muy buenos antecedentes.

Hace varias noches que se formó el gran escándalo por que no quiso abrir la puerta de la casa dicha mujer, a un individuo que llegó algo beodo.

Anteanoche, ya tarde, fué el escándalo de lo último.

Llegaron dos ó tres individuos a la casa de referencia, llamando a la inquilina para que abriera la puerta, no habiéndoles aquella caso. Los valientes insistieron en llamar, hasta el punto de que con una piedra grande empezaron a dar fuertes golpes hasta que consiguieron romper la cerradura y algunos ta-

blas. La mujer, ya acostada, dió voces de lladrones llevándose todo el vecindario alarmado, sin que se supiera quienes fueran los graciosos, porque éstos a las voces emprendieron la fuga.

El sereno llegó cuando ya habia pasado todo, pues según nos han dicho, estuvieron llamando cerca de media hora con no muy buenos modos.

Los vecinos tratan de elevar sus quejas a las autoridades superiores, a ver si se pueden evitar esos escándalos, mandando trasladar a otra parte a la citada mujer.

En la cárcel.

En la cárcel de Ugijar ha ingresado Antonio Rodriguez Roda, capturado por la guardia civil, reclamado por los juzgados de instrucción de Berja (Almería) y de Ugijar.

En este último se le reclamaba por el delito de hurto, y en el de Berja a consecuencia de las sospechas que recae contra dicho preso en la causa que se instruye sobre robo a Antonio García.

Guerrita.

El espada cordobés R. el Guerra (.) Guerrita, tiene ajustadas para la próxima temporada, cincuenta y ocho corridas de toros y hasta ochenta por ajuster.

Estos contratos representan para el espada, un sueldo calculado en la enorme suma de sesenta mil duros próximamente.

¿Qué importa despues de esto, que en Andalucía y en otras regiones de España, padecan hambre los obreros?

Desatendia las obligaciones de padre de familia.

Ya era crónica mi enfermedad al estómago é intestinos que me tenía tumbado sobre la cama horas enteras.

Tenia que faltar a mi trabajo y desatender mis obligaciones de padre de familia, pues mis dolencias absorbían toda mi energía, dejándome escualido física y moralmente.

El mal se aumenta con mi advección a los remedios que pocas veces conseguían que yo los tomara.

Aburrido de mi estado y por conformar a mi señora, tomé las tan anunciadas píldoras Anti-dyspépticas del doctor Heinselmann.

No esperaba realmente un resultado tan brillante, y sobre todo tan rápido; pues en cinco días pude volver a mi trabajo y conseguir mi salud perdida.

Atestado agradecido dando autorización para que se haga uso de este documento llevándolo a la publicidad.—Pedro H. Fernando.—[Firma legalizada]

Precio del frasco \$ 50 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Audiencia Provincial.

Hé aquí los juicios por Jurados que se verán en esta Audiencia durante la semana entrante, ante la Sección segunda:

Lunes 8.—Causa seguida por el Juzgado de Parehana, contra Joaquín Sanchez, por homicidio.—Abogado, D. Joaquín Lopez Perez; procurador, D. José Luque.

Méércoles 10.—Item del mismo Juzgado, contra José María Expósito y otro, por asesinato.—Abogado, D. Joaquín Lopez Perez; procurador, D. Luis Lopez Perez.

Jueves 11.—Item del mismo Juzgado, contra Francisco Martinez Collado, por robo.—Abogado, el mismo de los juicios anteriores; procurador, el mismo.

Viernes 12.—Item del mismo Juzgado, contra D. Antonio Lozano, por falsedad.—Abogado, el mismo; procurador, el mismo.

Sábado 13.—Item del mismo Juzgado, contra Domingo Martos Simón, por repto.—Abogado, D. Alejo Muñoz Saevedre; procurador, D. Francisco Rodriguez Rosales.

procederá en consecuencia a la elección parcial, si el interesado no entablara recurso en el término de ocho días ante la Audiencia del territorio.

Art. 23. La Diputación provincial se reunirá necesariamente en la capital de la provincia todos los años el primer día útil de los meses de Abril y Noviembre.

Art. 24. La primera sesión de cada periodo será abierta por el Gobernador general ó su Delegado en San Juan, en nombre del Gobierno.

Art. 25. El cargo de Diputado es gratuito, honorífico, sujeto a responsabilidad, y no es renunciable sino por justa causa una vez aceptado.

Art. 26. Las vacantes extraordinarias que por cualquier concepto ocurran, cuando antes de la renovación general haya de verificarse alguna de las sesiones ordinarias de la Diputación, serán cubiertas por elección parcial.

Quando la vacante ocurriere por suspensión gubernativa ó judicial, ó despues del plazo arriba expresado, el Gobernador general la proveerá inmediatamente en cualquier persona que antes haya desempeñado por elección el cargo de Diputado provincial.

El nombrado continuará hasta que se reanuncie definitivamente la suspensión del Diputado a quien reemplaza, ó hasta la primera renovación,

si en ella debiera aquel cesar por el turno establecido.

Art. 27. En caso de destitución total, la primera renovación tendrá efecto a los dos años, cuando los de la primera región, ó sea en la primera elección ordinaria que haya de verificarse, oumplido dicho plazo.

Art. 28. A la Diputación provincial corresponde admitir ó desachar las renunciadas y declarar las vacantes, conforme a lo establecido en esta ley.

El Gobernador general dispone las elecciones ordinarias y extraordinarias cuando, según las leyes, deban verificarse, y en la forma que las mismas determinen.

Las elecciones serán anunciadas en los cinco días siguientes al acuerdo en que se funden, y se verificarán dentro de un plazo que no baje de quince días ni exceda de treinta, despues de la convocatoria.

Art. 29. La Diputación fija en su primera sesión de cada periodo semestral el número de las que haya de celebrarse durante el mismo. En caso de necesidad, puede acordar prórroga, con aquehencia del Gobernador general.

Si durante la celebración de las sesiones sobre vinieren causas que hidieren peligrosa su continuación, el Gobernador general puede suspender

mará la Diputación el reglamento por que haya de regirse.

Art. 39. En cada una de las reuniones semestrales, el Presidente y Secretarios de la Diputación presentarán una Memoria que exprese los asuntos en que aquella haya de ocuparse, con noticia de los negocios pendientes y estado de las cuentas, fondos y administración provincial.

CAPÍTULO IV

Competencia y atribuciones de la Diputación provincial.

Art. 40. Es de la competencia de la Diputación provincial el gobierno y dirección de los intereses peculiares de la provincia en cuanto, según esta ley ó la Municipal, no correspondan a los Ayuntamientos, y en particular lo que se refiere a los objetos siguientes:

1.º Formar y aprobar todos los años los presupuestos con suficientes recursos para dotar los servicios de que está encargada.

2.º Censurar y en su caso aprobar, las cuentas del presupuesto provincial, que serán rendidas todos los años por la Sección de Administra-

En la sesión primera no hay señalada ninguna vista para la semana próxima.

Un consejo a los lectores. En estos días de frío en que tan bien sientan las bebidas que hacen entrar en reacción al organismo...

Pensión vitalicia. La Junta de Obras Pías ha declarado a D.ª Juana Lopez Molina, viuda de D. Francisco Oliver...

Detenidos. Por la Guardia civil ha sido detenido en Huétija, el vecino de aquel pueblo Juan Ríos Salvador...

También ha sido detenido en María por el robo de caracoles, del cortijo de Gros, el vecino de aquella villa, Domingo Lopez Olmedo.

Iguales han sido puestos a disposición del Juzgado, dos individuos de Velez Blanco, llamados Juan Rafael Martínez Añaso y Bas Añaso Jover...

Ya es líquido. En el último año fueron exportadas de Jerez 40 075 botas de vino, producto de sus viñedos.

La Capex. Anoche se inauguraron las habitaciones que han tomado en la Cerveteria Suiza, los socios de La Capex...

Luz eléctrica. Dentro de breves días comenzarán los trabajos para la instalación de la fábrica electricista que va a instalarse en Granada la Compañía Lebon.

Dichas obras están presupuestadas en un millón de pesetas, y se cree que para fines del próximo mes estén concluidas...

Queja justa. Llamamos la atención del Sr. Alcalde acerca del abuso que se comete en la barriada de los Molinos de Viento...

También llamamos la atención acerca de no haberse abonado todavía el jornal a algunos de los operarios que trabajaron y como estos no han podido pagar lo que de la tienda tomaron para comer...

Estas quejas que hacemos en nombre de los vecinos de aquella barriada, es para que sean atendidas por el Sr. Alcalde.

Los estudiantes libres. Los estudiantes de enseñanza libre han celebrado una reunión en Madrid y acordado apurar todos los medios legales para la concesión de exámenes libres...

También se acordó que para la celebración del meeting contribuyeran todos los estudiantes libres con la cantidad de 50 céntimos.

Billetes de a mil on. Hasta ahora los Bancos de emisión solo habían lanzado a la circulación billetes de mil pesetas, francos, etc., etc.

Por el Banco de Inglaterra ha habido en esto el record, según la fisonomía al uso, y ha emitido cuatro billetes, solo cuatro billetes, caballeros, pero, ¡qué billetes! le dan a uno ganas de tener uno.

Porque no se trata de un billete. Cada uno de los billetes emitidos lo es el portador por un millón de libras esterlinas.

Lo dicho. ¿Quién fuera poseedor de uno de esos billetes de 25 millones de pesetas!

Gracias. Nuestro amigo D. Francisco Cruz Ferrer, nos ruega demos las gracias en su nombre, a todas las personas que asistieron al acto de conducir el cadáver de su inolvidable hijo, por lo que les queda eternamente agradecidos.

Citacion. La Administración de Hacienda de esta provincia, llama a los Sres. Lopez hermanos, del comercio de esta plaza, para que comparezcan en dichas oficinas en el término de ocho días.

D. E. P. Ha fallecido en Velez Rubio, nuestro amigo el abogado D. Forian Ruiz Torrecillas, oficial primero que fué de este Gobierno civil.

Damos a la familia nuestro más sentido pésame.

Estadística. Entre los medios más poderosos para salvar la tremenda crisis económica por que atraviesa el país, propone un articulista como el de mayor eficacia, la formación de una estadística verdad para el reparto equitativo de los impuestos...

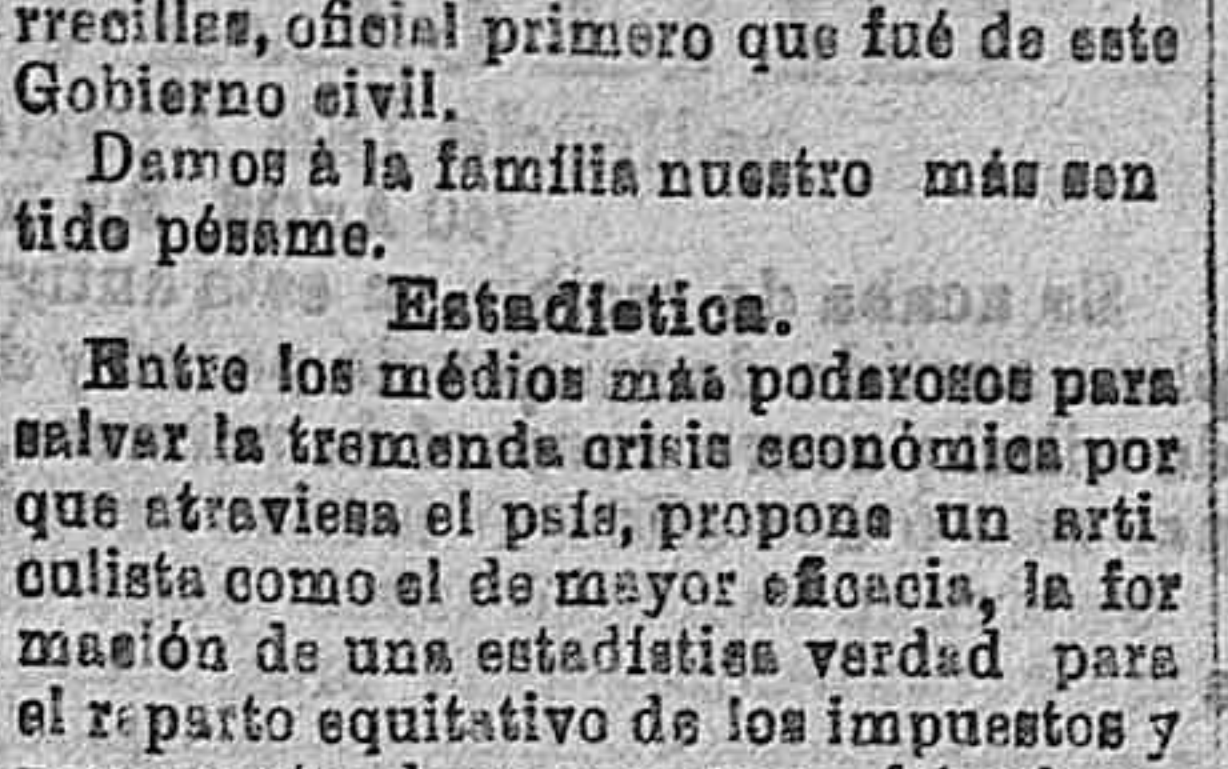
No espere el autor de esa idea ser escuchado por nuestros gobernantes. A éstos les basta haber mandado hacer el catastro para las cartillas catastrales, con objeto de que aumenten las contribuciones, sin que pueda aumentar las riquezas y si el clamoreo de los contribuyentes.

D. Ivo Bosch. Se encuentra en Niza el concesionario del ferrocarril de Linares a Almería, D. Ivo Bosch.

El cultivo del tabaco. Vuelven a circular rumores, de los que se hacen eco algunos periódicos agrícolas, de que el Gobierno estudia la conveniencia de autorizar el libre cultivo del tabaco en la Península, como medio de conjurar la crisis económica por que atraviesa la Agricultura.

Solución al jeroglífico de ayer: De Enero a Enero el dinero es del banquero.

FRASE HECHA.



(La solución mañana.)

SECCION RELIGIOSA.

Día 7.—Domingo.—San Romualdo. Liturgia: La misa y oficio divino de San Romualdo.

Catedral: a las 9 prima, tercia, misa mayor sexta y nona. Por la tarde a las 8 horas canónicas.

Misa de comunión a las 5 y media en el Hospital; a las 6 y media en la Paríma; a las 7 en las comunidades religiosas.

Misa mayor a las 8 y media en todas las iglesias. Rosario en todas las iglesias. Visita de la corte de María: Ntra. Señora de la Fe en la Catedral.

Juzgado municipal

Día 6. NACIMIENTOS. Antonio Aparicio Hernandez, Luis Capulido Harado, Elicio Barranco Martínez, Guillermo Gonzalez Rosero, María Quesada, Pedro Rija Navarro, José Quesada Alvarez, María Albacete Ordo y José Ledesma Teruel.

DEFUNCIONES. Enriquez Briones Gonzalez, Vicente Rubio Poyato, Ramona Crespo Folios y Juan Rubi Romero.

CASAMIENTOS. Antonio Lopez Martinez con María Gomez Alcántara.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 5 a las dos de la tarde hasta igual hora del 6.

ESTRADOS. Vapor «Cabo Tortosa», de 1495 toneladas, con carga, de Adra. Laud «Eivira», de 25 tns. con efectos de Mazarrón.

DESPACHADOS. Vapor «Cabo Tortosa», de 1495 toneladas, con carga, para Cartagena. Barca «María Luisa», de 666 tns., con sal para Santos.

Vapor «Numancia», de 560 tns., con carga y 88 pasajeros para Orán. Vapor Inglés «A Strong», de 726 toneladas, con mineral de hierro, para Cádiz vía Aguilas.

Laud «Eivira», de 25 tns., con su mismo cargo, para Almuñécar.

Un caso maravilloso

Lo es sin duda alguna el siguiente, que refiere la cura maravillosa de una anemia y raquitismo. Escribe el padre del niño enferme al representante de los señores Scott y Bowne:

«Como quiera que tengo un hijo de 12 años, al cual la ciencia le daba ya por muerto, por enfermedad anémica que le tenía sumido en un raquitismo espantoso, agotados ya todos los medios de curación, al fin probé la Emulsión Scott (que ojalá lo hubiese hecho seis años antes). Es imposible decir los prodigios o efectos que en mi hijo ha obrado tan maravilloso medicamento; y como el uso del mismo le ha devuelto la vida dándole una fuerza y vigor que a todos admira, no sabiendo como expresar a Vds. mi profundo agradecimiento, lo hago por la presente, que pueden hacer pública, para que se sepa la humanidad la eficacia de la acreditadísima Emulsión Scott.

De Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M., Andrés Ferrn Comas. Organá (Lérida) 15 de Junio de 1896.»

No se puede imaginar una prueba más patente del valor de la Emulsión Scott en un caso más deplorable. Este gran remedio, recetado tan generalmente por todos los médicos en las enfermedades extenuantes, es una fórmula de aceite de hígado de bacalao de Noruega, combinado con hipofosfitos de cal y sosa, formando una emulsión, agradable al paladar. La manera especial de su fabricación le da ventajas sobre sus similares, siendo más beneficiosa al organismo que ninguna otra. Solamente en la forma de Emulsión Scott es el aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y perfectamente adaptado a las necesidades de la naturaleza.

Para asegurarse contra la compra de imitaciones inferiores ó sin valor, no olvidéis que la legítima Emulsión lleva en el envoltorio un hombre cargando a cuestas un gran pescador.

Sección recreativa.

Casos y cosas. Gedeón, discutiendo con un amigo:

—Te digo y sostengo que no creo en los refranes, y a la prueba me remito. Si el silencio es oro, ¿como todos los mudos no son millonarios?

Un abogado se encarga de la defensa de un moneder falso. Las acusaciones eran graves, y el delito resultaba completamente probado.

El abogado confrencia con su defendido, y le pregunta: —Pero ¿como se ha decidido usted a hacer moneda falsa?

—¡Ay, amigo mío!—responde el acusado.—¿Se figura usted que es tan fácil hacerla nueva?

Solución al jeroglífico de ayer: De Enero a Enero el dinero es del banquero.

FRASE HECHA.



(La solución mañana.)

SECCION RELIGIOSA.

Día 7.—Domingo.—San Romualdo. Liturgia: La misa y oficio divino de San Romualdo.

Catedral: a las 9 prima, tercia, misa mayor sexta y nona. Por la tarde a las 8 horas canónicas.

Misa de comunión a las 5 y media en el Hospital; a las 6 y media en la Paríma; a las 7 en las comunidades religiosas.

Misa mayor a las 8 y media en todas las iglesias. Rosario en todas las iglesias. Visita de la corte de María: Ntra. Señora de la Fe en la Catedral.

Juzgado municipal

Día 6. NACIMIENTOS. Antonio Aparicio Hernandez, Luis Capulido Harado, Elicio Barranco Martínez, Guillermo Gonzalez Rosero, María Quesada, Pedro Rija Navarro, José Quesada Alvarez, María Albacete Ordo y José Ledesma Teruel.

DEFUNCIONES. Enriquez Briones Gonzalez, Vicente Rubio Poyato, Ramona Crespo Folios y Juan Rubi Romero.

CASAMIENTOS. Antonio Lopez Martinez con María Gomez Alcántara.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 5 a las dos de la tarde hasta igual hora del 6.

ESTRADOS. Vapor «Cabo Tortosa», de 1495 toneladas, con carga, de Adra. Laud «Eivira», de 25 tns. con efectos de Mazarrón.

DESPACHADOS. Vapor «Cabo Tortosa», de 1495 toneladas, con carga, para Cartagena. Barca «María Luisa», de 666 tns., con sal para Santos.

Vapor «Numancia», de 560 tns., con carga y 88 pasajeros para Orán. Vapor Inglés «A Strong», de 726 toneladas, con mineral de hierro, para Cádiz vía Aguilas.

Laud «Eivira», de 25 tns., con su mismo cargo, para Almuñécar.

Un caso maravilloso

Lo es sin duda alguna el siguiente, que refiere la cura maravillosa de una anemia y raquitismo. Escribe el padre del niño enferme al representante de los señores Scott y Bowne:

«Como quiera que tengo un hijo de 12 años, al cual la ciencia le daba ya por muerto, por enfermedad anémica que le tenía sumido en un raquitismo espantoso, agotados ya todos los medios de curación, al fin probé la Emulsión Scott (que ojalá lo hubiese hecho seis años antes). Es imposible decir los prodigios o efectos que en mi hijo ha obrado tan maravilloso medicamento; y como el uso del mismo le ha devuelto la vida dándole una fuerza y vigor que a todos admira, no sabiendo como expresar a Vds. mi profundo agradecimiento, lo hago por la presente, que pueden hacer pública, para que se sepa la humanidad la eficacia de la acreditadísima Emulsión Scott.

De Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M., Andrés Ferrn Comas. Organá (Lérida) 15 de Junio de 1896.»

No se puede imaginar una prueba más patente del valor de la Emulsión Scott en un caso más deplorable. Este gran remedio, recetado tan generalmente por todos los médicos en las enfermedades extenuantes, es una fórmula de aceite de hígado de bacalao de Noruega, combinado con hipofosfitos de cal y sosa, formando una emulsión, agradable al paladar. La manera especial de su fabricación le da ventajas sobre sus similares, siendo más beneficiosa al organismo que ninguna otra. Solamente en la forma de Emulsión Scott es el aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y perfectamente adaptado a las necesidades de la naturaleza.

Para asegurarse contra la compra de imitaciones inferiores ó sin valor, no olvidéis que la legítima Emulsión lleva en el envoltorio un hombre cargando a cuestas un gran pescador.

Sección recreativa.

Casos y cosas. Gedeón, discutiendo con un amigo:

—Te digo y sostengo que no creo en los refranes, y a la prueba me remito. Si el silencio es oro, ¿como todos los mudos no son millonarios?

Un abogado se encarga de la defensa de un moneder falso. Las acusaciones eran graves, y el delito resultaba completamente probado.

El abogado confrencia con su defendido, y le pregunta: —Pero ¿como se ha decidido usted a hacer moneda falsa?

—¡Ay, amigo mío!—responde el acusado.—¿Se figura usted que es tan fácil hacerla nueva?

Fácil ganancia accesoria. Pesetas 4.800, sueldo fijo anual pueden procurarse personas de cualquier clase social que desee ocupar sus ratos de ocio. Ofertas a F. 107, John F Jones y compañía, 31, bis, Faubourg Montmartre, París.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial De la mañana.

Vapor filibustero. Madrid 6. 10 m.

Dicen desde Nueva York, que se ha recibido un telegrama de Cayo Hueso, dando cuenta de que el viernes último se vió en la embocadura de New-river al vapor «Three Friends», que estaba embarcando gente y municiones con destino a los insurrectos de Cuba.

Oficialmente se ignora esta noticia.

Gobierno de Portugal.—El Papa. (A las 11 m.)

Ha dimitido el Gobierno de Portugal, habiéndose encargado de formar gabinete el jefe del partido progresista.

El médico del Papa ha desmentido la noticia que ha circulado de que había sufrido un desmayo su Santidad. Añade que éste goza de una salud inmejorable.

Cabecillas fusilados.—Proclamas encontradas—Excitación de los rebeldes. (A las 12 m.)

Un telegrama que se acaba de recibir de Manila, dá cuenta de que han sido fusilados Teodoro Plata y ocho cabecillas más de la insurrección que se titulaban ministros. Uno de ellos murió de terror antes de que entrara en capilla.

Añade el telegrama que han sido encontradas una porción de proclamas y que el célebre rebelde Aguinaldo Bonifacio está induciendo a los indígenas para que soliciten alistarse como voluntarios y disparar en todos los combates contra los peninsulares principalmente a los jefes.

También dice que Bonifacio excita a los filipinos para que se subleven y constituir una numerosa partida que pueda alejar a las tropas leales de Cavite, destruyendo a la vez los cultivos caviteños.

Por último el despacho participa que han sido inundadas por los rebeldes extensas superficies haciéndolas líneas de defensa y que en Laguna nuestras tropas han apresado a varios importantes conspiradores.

De la noche.

Opiniones sobre las reformas de Cuba. Madrid 6. 8 n.

El exministro republicano señor Labra, a quien se le ha consultado sobre las reformas que van a implantarse en Cuba, ha dicho que son insuficientes por que les falta el Sufragio Universal.

El Sr. Romero Robledo las considera injustificadas, porque no traerán la paz Dios que él es partidario de que la guerra debe combatirse con las armas.

El Sr. Maura las aplaude, por que está conforme con ellas. Faltan las opiniones de otros importantes políticos.

Más noticias de Cuba. (A las 8:35 n.)

Otro telegrama recibido de Manila dice que continúan haciéndose los preparativos para atacar a Cavite, habiéndose reunido nuevamente los generales. Nuestras tropas se hallan en continuo movimiento, creyéndose que empezará las operaciones dentro de ocho días.

Dícese que se ha levantado una nueva partida en la isla de Negros.

Elogios al general Polavieja. (A las 9 n.)

Se hacen grandes elogios del general Polavieja, por lo bien que están resultando sus operaciones contra los rebeldes de Filipinas, esperándose la pronta terminación de aquella guerra.

Bolsa. 4 por 100 interior, 65-10. 4 por 100 exterior, 77-80. 4 por 100 amortizable, 76-80. Londres a la vista, 31-26. París a la vista, 00-00.

Campamento y bohios de los rebeldes destruidos.

(A las 9:35 n.)

Telegrafian de la Habana que la columna Pavia sorprendió un campamento de los rebeldes en San Agustín, matando a diez y ocho, entre los que figuran un sector del regimiento de María Cristina, un titulado jefe de Hacienda y un capitán de Sección.

También dice que la columna del general Bernal que opera en Pinar del Río, destruyó un campamento y cien bohios de los rebeldes, matando a treinta. Nosotros resultamos con un soldado muerto.

En otros varios encuentros pequeños habidos en Matazacas matamos diez rebeldes.

Varias noticias.

(A las 10 n.)

Los círculos políticos se hallan animados, comenzándose mucho las reformas de Cuba y el curso de las guerras.

De política no ocurre novedad. El Sr. Sagasta sigue recibiendo infinidad de telegramas y cartas de pésame.

Telegrama oficial.

(A las 12 n.)

Acaba de recibirse un telegrama oficial de Cuba, confirmando los combates ya conocidos.

También dice que el combate sostenido por la columna Pavia, fué por que ésta se hallaba abasteciendo a las tropas.—PERPEN.

No hemos recibido los demás telegramas que anoche a última hora y esta madrugada nos habrán remitido nuestro correspondiente, como tiene por costumbre.

H. de Cuba.

D. Venancio Bartolomé dueño del nuevo H. de Cuba, ofrece su casa al público con un esmerado servicio a precios arreglados.

Navarro Rodrigo, 26.

Francisco Los na

Quecos de bols, plato, gruyere, Raque fort y manchego. Único depósito en esta provincia de los acreditados chocolateros de los RR PP. Benedictinos.

LA INDEPENDENCIA. Ricardos 8.

Gabinete Médico especial.

para el Tratamiento de las Afecciones de los Aparatos Respiratorio y Digestivo Aire Comprimido. In. Enarrecido. Inhalaciones de Oxígeno, Azóe y Sustancias Medicamentosas. Massage.

Abierto de 9 a 7. Píese de la Glorieta núm. 3 principal derecha.

Naranjos.

En Gador, paraje de Moesotux, cortijo de D. José de Castro, se vende hermosa planta de naranjos injertos, buena tala, precios convencionales.

Baena ocasión.

Se vende en buena proporción en la provincia de Granada, río de Cádiz y sitio denominado «Venta del Águila», una venta parador con cuatro fenejes, de tierra de vege excelente y frondosa de primera, con agua abundante para su riego; un soto de Alameda, muchos árboles frutales, cuarenta olivos de gran tamaño y media fanega de tierra más puesta de viña y parras. Pueden ponerse además de 800 a 1 000 plantas de parras. Pueden entenderse en breve plazo, con el que habita en dicha venta.

Profesor Brocca

IDIOMAS.

CHOCOLATES Y CAFÉS

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, —Tés.—87 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 8, Madrid.

No más reumatismo. En el balneario de El Zorro, se dan baños de 8 a 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

NO MÁS ENFERMEDADES SECRETAS. Depósito de Paris, N. HENRY. Calle de Escudillers Blancs, núm. 1, tienda.—BARCELONA. Remitiendo 50 céntimos de peseta en sellos de correo, se envía franco y bajo sobre el nuevo catálogo ilustrado de artículos de goma de esta casa, y por 1'50 pesetas van incluidas en el mismo catálogo seis muestras de dichos artículos. Certificado, 25 céntimos más.—RESERVA ABSOLUTA.

Optica francesa.

Tiendas 2.—Almería. Surtido completo en anteojos de larga vista; idem para campo y marinos; idem para teatro, de todas clases, microscopios sencillos; idem compuestos para ver la trichina y la flojera otros insectos y objetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Aneroides; de bolsillo para medir alturas, con brújula y termómetro. Pantómetras completas y modernas; id. sencillas con brújula y sin ella; cartabones con y sin brújula cadenas de Agrimensor de 10 y 20 metros; decímetros, cinta de acero, a 15 pesetas una. Cintas metálicas inglesas de clase especial superior, de 10 15, 20 25 y 80 metros id. en cajas de metal clases regulares, de 10, 20, 25 y 30 id. Brújulas nivelantes; id. aisladas; idem grafómetros; niveles de aire de muchos precios; id. de rectificación y reguladores; id. de cubata llamado Lenoir; id. de agua en latón y cobre, a veintidos y 45 pesetas uno. Gran surtido de brújulas mineras geológicas; id. con pínulas y otras muy bonitas, de la forma de un reloj de bolsillo. Lentes de mano de mucho aumento, de distintos precios. Tinta china en barritas y desleída, clase superior é inferior. Pastillas de colores. Es tuches de matemáticas en cajas de madera id. de cartera. Juegos de plantillas Regla de varios largos graduadas y sin graduar; cuadrantes; reglas de cálculos; id. de curvas dobles y triples decímetros y de 6 escalas en una. Esteroscopos y vistas; linternas mágicas; tiralíneas, bigoteras, platillos. Metros de madera, ballena, hueso y marfil. Compases de madera y de cobre; id. de reducción. Mapas geográficos y atlas de 23 mapas. Miras parlantes y de tablilla. Pesa licores, vinos, mostos, lejías, vinagres, leche. Densímetros, Alcohómetros de Gay Lussac y Oerliar; azúcares, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumas de acero. Lápices, portaplumas, porta plumas. Pinceles para aguada. Gafas y quevedos de todas clases para vistas cansadas, miopes vistas retrahidas y catarras operadas. Idem para las vistas más delicadas enfermas. Armazones de todas clases en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilates plata sobre dorada, níquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se gradúan las vistas con el graduador y se hacen las composturas de óptica. Estrada-Bardot José.



LA GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1846 y establecida legalmente en España desde 1883

Activo en 31 de Diciembre de 1895. Ptas. 147.562.080
Ingresos 1895 por primas, rentas, intereses, etc. 27.120.587
Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. 321.644.530

Póliz indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. —MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.

OFICINAS EN Barcelona, Rambla del Centro 6 y Málaga, Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6.



Carabinas Colt relámpago.

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso para defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas. La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció el dictamen competente al dictado de relámpago; su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero valven ejecutada con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la espuela vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular. Tanto de este arma como de los célebres revolver Smit, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados, y antes de adquirir las cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

Sebastián Lopez

GRAN DEPOSITO DE SEMILLAS EN MADRID.

Cebolla de flor de lis á ptas. una docena 10 ptas. Peonias arbórea, flor doble á ptas. una, docena 10 ptas. Golpe de dalias á ptas una docena 10 ptas. Golpe de nardos á ptas una, docena 10 ptas. Coronas imperiales á 0,75 una ptas. Jacintos de holanda á 0,50 uno, docena 5 ptas. Tulipanes á 0,25 uno, docena 2 50 ptas. Gladiolos á 0,25 uno, docena 2 50 ptas. Iris de España ó flor del lazo á 2 ptas. docena. Crócus á una ptas. docena. Anémonas á una pt. docena. Semillas de flores de todas clases, colección de 25 variedades 10 ptas. colección de 50 idem 17 50. Semilla de prados y forrogeras ray grass inglés trébol blanco, remolacha y otras. Se admite el importe por Giro mútuo ó en sellos del correo por anticipado. Se envía catálogo gratis á quien lo pida. Enrich y Borillo, calle de Cedaceros, 3.

Doña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con motivo de enfermedades de la matriz exceso de abdomen, vientos descolgados y abortos, autorizada por los facultativos de esta ciudad y los de Sevilla. Se construyen desde dos duros en adelante con la mayor perfección. Habita Paseo del Principe, bajos del Teatro Principal. Profesor Brocca IDIOMAS.

RELOJERIA

FERRER Y FONT,

calle de las Tiendas número 6. (40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojeria un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, resocpf de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos económicos. Se siguen haciendo como clase de composturas, por dificultades que sean garantizando la precisión acreditada hace cuarenta años.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, seburrias, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no delovosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globe, Tetuan 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, P. del Principe. Precio de cada frasco 24 reales.

DEL DOCTOR DELGADO DEL ESTOMAGO.

LA PERLA ANTI-ASTMÁTICA cura los padecimientos DEL ESTOMAGO.

Se vende en la calle de Almería número 14, y otra en la calle del Aire número 8. Deben verse en la calle de Almería número 6.

GLORIETA DE SAN PEDRO ALMERIA

LIBRERIA SUCURSAL

de la Viuda de Hernando y C.

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer al mas delicado gusto. Estuches con Devocionario, Fa getero y libro de memorias, propios para regalo. Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Académias de Dibujo. Suscripción permanente á los programas contestados que para los señores está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel fina de siglo en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.

Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capriche y porta plumas con fotografía. Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios en marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios y oleografías. Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y materia completa para encuadernaciones TODO A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONOMICO 2—Glorieta de San Pedro—2

Tónico-Genitales de I. DR. MORAN. Colores oliváceos para la completa y segura curación de la debilidad, aspermatocoria y esterilidad. Curan 37 años de serbia y son el alivio de los enfermos que las emplean. Principales farmacias, á 80 reales caja, y á 100 reales por 30. No á todos los doctores. Doctor Morales Calle de Almería, Farmacia de Vivas Perez.

Pastillas Bonald

cloro hero-sódicas, con cocaína.

Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores, porque reúnen á la acción calmante tónica y anestésica de la cocaína, la stringente y antipútrida de los compuestos bóricos y la eliminadora del clorato sólido.

Son pues, de utilidad incontestable en las anginas, ronqueras, tos y en todas las inflamaciones de la boca y garganta, ya sean crónicas ó agudas.

Nota. Tenemos preparadas pastillas de cocaino, ecdina, y mentol, para cuando los señores médicos las consideren indicadas. Pidans, en todas las farmacias y droguerías. En Madrid: Farmacia del Doctor Bonald, Nuñez de Arce, 17. (Antes Gorguerra.)

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos.



Domicilio social: Madrid, calle Oldenza, 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS. Capital social efectivo. Ptas 12.000.000 Primas y reservas. 43.598.510

Total. 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios. Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 59.159.694,43.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata se da clase de combinaciones, especialmente las dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía. Sub-director en Almería: D. Migue Balmas.

VIZGAINO DENTISTA

Paseo del Principe número 1, al lado de la Administración de Correos.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MEDITERRANEA.

FALTA DE FUERZAS. ANEMIA. DEBILIDAD. NEURALGIA. Representa exactamente el Mergol contenido en la economía, suministrado por los principales médicos del mundo, para combatir la anemia, la debilidad, la neurralgia, la falta de fuerzas, etc. Se vende en todas las farmacias y droguerías. Precio de cada frasco 24 reales.

Coleccionistas de sellos de Correos. Verdadera novedad en sellos, baratura sin competencia, variedades innumerables, artículos y periódicos filatélios, álbums, fija sellos, hojas en papel seda y cartulina, catálogos. Se sirven toda clase de sellos por rasos que sean. Librería Glorietta están expuestos.